

ANEXO 14

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Valencia, a 15 de Febrero de 2023

D. Carlos de Cózar Escalante con DNI nº: 24330104Z, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa TICCámaras correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 13/01/2023 en el DOGV Num. 9511 / 13.01.2023- Referencia BDNS 669237, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan en el **Anexo I** de este informe, en los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (según Anexo II de esta convocatoria)
 - DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.

- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Valencia. En el caso de que la empresa posea varias sedes o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Declara no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de TIC) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

Asimismo, declaro que **NO existe conflicto de interés personal** con las tareas que tengo encomendadas en el ejercicio de mis funciones y de manera particular en la instrucción y valoración de las solicitudes incluidas en el Anexo 1 de este informe.

Nombre y apellidos: Carlos de Cózar Escalante

Cargo: Director Área TIC

Fdo.....



ANEXO 1 – RELACIÓN SOLICITUDES VALORADAS

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL				PROCESO DE SUBSANACIÓN	VALORACIÓN FINAL				FECHA INFORME
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	Subsanación(es) solicitadas	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	
1	A98238967	RANDAL EUROPEA SA	02/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
2	45635740Z	ELENA FORTES ARQUERO	03/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
3	B87884615	CENTRO DE NUTRICION ALERIS S.L.	03/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
4	B98625700	E-NCICLE SOCIEDAD LIMITADA	03/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
5	19987267Z	INMACULADA TALENS FERRUS	03/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
7	B96940747	GLOBAL GESTION 2000 SOCIEDAD LIMITADA	03/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
9	B46163150	CUCHILLERIA AGRICOLA MARTORELL SOCIEDAD LIMITADA	06/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
15	B18688531	OPTICAS CLARAVISION VALENCIA SL	06/02/2023	ADMITIR	FASE 2							15/02/2023
17	B40617664	SCOOITIC CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA	06/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
18	52639305X	FERNANDO SANCHIS RICART	06/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
20	B97652663	ESTILO KIKI SL	06/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
21	20048059V	MIQUEL ALCARAZ ANDRES	06/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
23	B98454689	CLOUDSOFT S.L.	06/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
49	B40578080	TALLER METALICO SEDZE SOCIEDAD LIMITADA	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
56	B98663214	IPRA INGENIERIA SL	10/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2							15/02/2023
25	B98321524	MUBER AUDIT QUALITAS, C.B.	06/02/2023	DENEGAR	-	Tipo de empresa no admitido en convocatoria						15/02/2023
37	J98992431	DREAMS SC	07/02/2023	DENEGAR	-	Tipo de empresa no admitido en convocatoria						15/02/2023
43	G96262746	ASOC PARA LA PROMOCION DE LA MUJER PORTOMAR	08/02/2023	DENEGAR	-	Tipo de empresa no admitido en convocatoria						15/02/2023